

2023-03-24

Modifican plazo por [elecciones](#) de participación comunitaria

Autor: Bernardo Uribe

Cd. de México (24 marzo 2023).- El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), aprobó modificar los plazos establecidos para el registro y trámite de las solicitudes de las candidaturas para la [elecciones](#) de las comisiones de participaciones comunitarias 2023.

De acuerdo con el consejero [electoral Mauricio Huesca](#), la decisión es para poder atender a las personas interesadas en integrar estas comisiones y salvaguardar y maximizar el derecho de la ciudadanía para involucrarse en los procesos de participación ciudadana.

"Se garantice a la ciudadanía interesada la oportunidad de registrarse como personas aspirantes a una [candidatura](#) y contender de esta manera para integrar el órgano de representación vecinal", argumentó.

La modificación corresponde a las etapas de registro y verificación de solicitudes de candidaturas y la publicación, dictaminación de la solicitud de registro, la asignación del número de identificación de las propias candidaturas, así como los actos de promoción y difusión.

Con los cambios, el calendario de los registros ahora vencerá hasta el 30 de marzo tanto en su modalidad digital como presencial.

En caso de que se identifiquen inconsistencias en la documentación, se notificará a más tardar el 3 de abril y el 5 de abril se publicarían los folios de las personas aspirantes que hayan presentado solicitud de registro.

El 7 de abril el Instituto publicará el dictamen de las solicitudes de registro, por lo que a partir de ese día la ciudadanía podría conocer si su [candidatura](#) fue procedente o no.

2023-03-24

Próximo a concluir el registro de COPACO

Autor: Sergio Flores

El sábado 25 de marzo concluye el plazo para registrar candidaturas para integrar las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), órganos de representación ciudadana que trabajan por los intereses colectivos de una colonia, barrio o unidad territorial. El [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) hace el recordatorio de que sólo quedan dos días para realizar el registro.

Las COPACO estarán conformadas por las 9 personas que reciban más votos durante la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023. Las personas elegidas ostentarán su cargo honorífico hasta el 2026 y fungirán como el órgano de representación ciudadana que trabaja por los intereses colectivos de la colonia o unidad territorial.

El registro se puede realizar vía internet a través de la página <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/login.php>, o presencial, en la dirección distrital del [IECM](#) de cada colonia, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o fines de semana 9:00 a 14:00. Para los requisitos y mayor información, visita esta liga.

2023-03-24

Este sábado 25 de marzo, concluye plazo para registrar candidaturas para integrar COPACOS

Autor: Redacción

El **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** recuerda a las vecinas y los vecinos de esta capital, que mañana vence el plazo para el registro de candidaturas así como integrar una de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS), órganos de representación ciudadana que trabaja por los intereses colectivos de la colonia, barrio o unidad territorial. Los requisitos para realizar el registro son: Credencial para votar vigente. Tu sección **electoral** debe pertenecer a la colonia en la que pretendes participar. Estar inscrita/o en la Lista Nominal de Electores. Residir en la colonia donde pretendas registrarte. No desempeñar ni haber desempeñado hasta 1 mes antes de la emisión de la Convocatoria algún cargo dentro de la administración pública federal o local. No desempeñarse como representante popular propietario o suplente.

El registro se puede realizar, ya sea por internet, a través de <https://aplicaciones.iecm.mx/siresca2023/login.php>, o de manera presencial, en la dirección distrital del **IECM** que corresponda a su colonia, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o fines de semana 9:00 a 14:00 horas.

Las COPACO estarán conformadas por las 9 personas que reciban más votos durante la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023, cuya jornada electiva se desarrollará el próximo domingo 7 de mayo, de manera presencial en Mesas de Votación, y por el Sistema Electrónico por Internet (SEI) desde el 28 de abril y hasta el 4 de mayo. Para esta modalidad se deberá realizar un registro del 15 al 27 de abril.

Las personas elegidas para integrar las COPACO ostentarán su cargo honorífico hasta el 2026 y fungirán como el órgano de representación ciudadana que trabaja por los intereses colectivos de tu colonia o unidad territorial.

Además, podrán supervisar y evaluar la ejecución de obras, servicios o actividades que ofrecen las autoridades locales, así como colaborar con las autoridades en materia de Presupuesto Participativo. Para más información, visita www.iecm.mx

2023-03-24

Amplía **IECM** plazo de registro de candidaturas para elección de COPACOS

Autor: Redacción

Las personas ciudadanas interesadas en postularse para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS), organizada por el **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**, podrán registrar sus candidaturas a más tardar el próximo 30 de marzo del año en curso.

Así lo establece el Acuerdo aprobado por el Consejo General del **IECM**, mediante el cual se modifica la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, a efecto de ampliar el plazo de registro de candidaturas, que originalmente vencía este sábado 25 de marzo.

Las modificaciones aprobadas en sesión pública urgente son en las bases décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta de la Convocatoria Única, explicó el Consejero **Electoral Mauricio Huesca Rodríguez**, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del **IECM**.

Destacó que con la ampliación de plazos se busca favorecer el derecho de las personas ciudadanas, para que estén en posibilidad de registrar su solicitud como candidatas o bien, tener la oportunidad de discernir y tener la posibilidad de elegir a las personas candidatas que consideren como la mejor opción para que representen los intereses colectivos de sus respectivas unidades territoriales.

Con los nuevos plazos, las Direcciones Distritales tienen hasta el 1 de abril, para realizar el cotejo y verificación de las solicitudes de registro, y en caso de que se identifique alguna inconsistencia en la documentación presentada por la persona aspirante, se le notificará para que, a más tardar el 3 de abril, pueda subsanarla, y el 7 de abril, se publicará en la página www.iecm.mx un listado con el sentido de la dictaminación para cada solicitud.

El 8 de abril, las Direcciones Distritales publicarán el calendario de las fechas en las cuales se realizará el procedimiento aleatorio para la asignación del número con el que se identificarán las candidaturas, y del 9 al 10 de abril se realizará, en las sedes de dichos órganos desconcentrados, la asignación del número consecutivo de candidaturas, las cuales podrán realizar actos de promoción y difusión del 11 al 24 de abril.

2023-03-24

Amplía IECM plazo de registro de candidaturas para elección de Copacos

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO, 24 de marzo de 2023.- Las personas ciudadanas interesadas en postularse para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos), organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), podrán registrar sus candidaturas a más tardar el próximo 30 de marzo del año en curso.

Así lo establece el Acuerdo aprobado por el Consejo General del IECM, mediante el cual se modifica la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, a efecto de ampliar el plazo de registro de candidaturas, que originalmente vencía este sábado.

Las modificaciones aprobadas en sesión pública urgente son en las bases décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta de la Convocatoria Única, explicó el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM.

Huesca Rodríguez destacó que con la ampliación de plazos se busca favorecer el derecho de las personas ciudadanas, para que estén en posibilidad de registrar su solicitud como candidatas o bien, tener la oportunidad de discernir y tener la posibilidad de elegir a las personas candidatas que consideren como la mejor opción para que representen los intereses colectivos de sus respectivas unidades territoriales.

Con los nuevos plazos, las Direcciones Distritales tienen hasta el 1 de abril, para realizar el cotejo y verificación de las solicitudes de registro, y en caso de que se identifique alguna inconsistencia en la documentación presentada por la persona aspirante, se le notificará para que, a más tardar el 3 de abril, pueda subsanarla, y el 7 de abril, se publicará en la página www.iecm.mx un listado con el sentido de la dictaminación para cada solicitud.

El 8 de abril, las Direcciones Distritales publicarán el calendario de las fechas en las cuales se realizará el procedimiento aleatorio para la asignación del número con el que se identificarán las candidaturas, y del 9 al 10 de abril se realizará, en las sedes de dichos órganos desconcentrados, la asignación del número consecutivo de candidaturas, las cuales podrán realizar actos de promoción y difusión del 11 al 24 de abril.

2023-03-24

Amplía IECM plazo de registro de candidaturas para elección de COPACOS

Autor: Redacción

Las personas ciudadanas interesadas en postularse para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS), organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), podrán registrar sus candidaturas a más tardar el próximo 30 de marzo del año en curso.

Así lo establece el Acuerdo aprobado por el Consejo General del IECM, mediante el cual se modifica la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, a efecto de ampliar el plazo de registro de candidaturas, que originalmente vencía este sábado 25 de marzo.

Las modificaciones aprobadas en sesión pública urgente son en las bases décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta de la Convocatoria Única, explicó el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM.

Huesca Rodríguez destacó que con la ampliación de plazos se busca favorecer el derecho de las personas ciudadanas, para que estén en posibilidad de registrar su solicitud como candidatas o bien, tener la oportunidad de discernir y tener la posibilidad de elegir a las personas candidatas que consideren como la mejor opción para que representen los intereses colectivos de sus respectivas unidades territoriales.

Con los nuevos plazos, las Direcciones Distritales tienen hasta el 1 de abril, para realizar el cotejo y verificación de las solicitudes de registro, y en caso de que se identifique alguna inconsistencia en la documentación presentada por la persona aspirante, se le notificará para que, a más tardar el 3 de abril, pueda subsanarla, y el 7 de abril, se publicará en la página www.iecm.mx un listado con el sentido de la dictaminación para cada solicitud.

El 8 de abril, las Direcciones Distritales publicarán el calendario de las fechas en las cuales se realizará el procedimiento aleatorio para la asignación del número con el que se identificarán las candidaturas, y del 9 al 10 de abril se realizará, en las sedes de dichos órganos desconcentrados, la asignación del número consecutivo de candidaturas, las cuales podrán realizar actos de promoción y difusión del 11 al 24 de abril.

2023-03-24

Modifican plazo por [elecciones](#) de participación comunitaria

Autor: Agencia Reforma

De acuerdo con el consejero [electoral](#) [Mauricio Huesca](#), la decisión es para poder atender a las personas interesadas en integrar estas comisiones y salvaguardar y maximizar el derecho de la ciudadanía para involucrarse en los procesos de participación ciudadana.

"Se garantice a la ciudadanía interesada la oportunidad de registrarse como personas aspirantes a una [candidatura](#) y contender de esta manera para integrar el órgano de representación vecinal", argumentó.

La modificación corresponde a las etapas de registro y verificación de solicitudes de candidaturas y la publicación, dictaminación de la solicitud de registro, la asignación del número de identificación de las propias candidaturas, así como los actos de promoción y difusión.

Con los cambios, el calendario de los registros ahora vencerá hasta el 30 de marzo tanto en su modalidad digital como presencial.

En caso de que se identifiquen inconsistencias en la documentación, se notificará a más tardar el 3 de abril y el 5 de abril se publicarían los folios de las personas aspirantes que hayan presentado solicitud de registro.

El 7 de abril el Instituto publicará el dictamen de las solicitudes de registro, por lo que a partir de ese día la ciudadanía podría conocer si su [candidatura](#) fue procedente o no.

2023-03-24

Amplía IECM plazo para registro de candidatos a Copacos hasta el 30 de marzo

Autor: Patricia Ramírez

Cortesía IECM

El consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó ampliar el plazo de registro de candidaturas para elección de Comités de Participación Comunitaria (Copaos).

Las personas ciudadanas interesadas en postularse para la elección organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), podrán registrar sus candidaturas a más tardar el próximo 30 de marzo del año en curso.

Así lo establece el acuerdo aprobado por el consejo general del IECM, mediante el cual se modifica la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, a efecto de ampliar el plazo de registro de candidaturas, que originalmente vencía este sábado 25 de marzo.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM destacó que con la ampliación de plazos se busca favorecer el derecho de las personas ciudadanas, para que estén en posibilidad de registrar su solicitud como candidatas o bien, tener la oportunidad de discernir y tener la posibilidad de elegir a las personas candidatas que consideren como la mejor opción para que representen los intereses colectivos de sus respectivas unidades territoriales.

Con los nuevos plazos, las direcciones distritales tienen hasta el 1 de abril, para realizar el cotejo y verificación de las solicitudes de registro, y en caso de que se identifique alguna inconsistencia en la documentación presentada por la persona aspirante, se le notificará para que, a más tardar el 3 de abril, pueda subsanarla, y el 7 de abril, se publicará en la página www.iecm.mx un listado con el sentido de la dictaminación para cada solicitud.

El 8 de abril, las Direcciones Distritales publicarán el calendario de las fechas en las cuales se realizará el procedimiento aleatorio para la asignación del número con el que se identificarán las candidaturas, y del 9 al 10 de abril se realizará, en las sedes de dichos órganos desconcentrados, la asignación del número consecutivo de candidaturas, las cuales podrán realizar actos de promoción y difusión del 11 al 24 de abril.